Documento accesible en https://seu.portsdebalears.gob.es/csv con código CSV: f8a9-ec38-4f85-7cf0-64d5-20ac-f4e2-0965-11df-cf11-6026-e829-609f-1366-491f-5230
El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 3-5
07012 Palma de Mallorca

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: La de la firma

Destinatario: **Interesados en la programación de tráficos Eivissa-la Savina – temporada baja 2022/2023.**

S/R:

N/R: EGA/bdpm

CA 1-

Asunto: **PROGRAMACIÓN DE LAS LÍNEAS REGULARES EIVISSA-LA SAVINA – EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA TEMPORADA BAJA 2022/2023.**

Con fecha 20 de abril de 2022, la Autoridad Portuaria de Baleares aprobó la Ordenanza portuaria por la que se establece la ordenación y asignación de atraques en los puertos de Eivissa y La Savina para determinados tráficos que fue publicada en el «BOE» núm. 113, de 12 de mayo de 2022.

Una vez publicada la Ordenanza y de conformidad con el artículo 6.1 de la misma, con fecha del 17 de mayo de 2022, en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares se publicó que las fechas de los periodos de programación para los años 2022 y 2023 serían las siguientes:

LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN A PUBLICAR POR LA APB PARA 2022 - 2023 SON:	
TEMPORADA ALTA 2022	DESDE EL 15 DE JUNIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022
TEMPORADA BAJA 2022/2023	DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
TEMPORADA MEDIA 2023	DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2023
TEMPORADA ALTA 2023	DESDE EL 15 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2023
TEMPORADA BAJA 2023/2024	DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

En mayo de 2022, los interesados en obtener “slots” para dichos períodos presentaron sus “expresiones de interés” de conformidad con la Disposición transitoria segunda en relación con el artículo 6.2 de la Ordenanza.

Documento firmado por: JORGE NASARRE LOPEZ (Director - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 26/08/2022 11:17:27.

De conformidad con el artículo 6.4 de la Ordenanza, en estos momentos la Autoridad Portuaria está preparando la planificación de franjas horarias para el periodo de programación de temporada baja 2022-2023 (desde el 01/11/2022 hasta el 31/03/2023).

Al objeto de que puedan tenerse en cuenta en esta nueva planificación de franjas horarias, se requiere a aquellos usuarios que ya disponen de “slots” y quieran mantenerlos, o disponer de alguno distinto, para que completen su “expresión de interés” antes del 31 de agosto de 2022, incluyendo ahora el período de temporada baja 2022-2023 e indicando la información que señala el artículo 6.2 de la citada Ordenanza.

El Director,

Jorge Nasarre López

Documento accesible en https://seu.portsdebalears.gob.es/csv con código CSV: f8a9-ec38-4f85-7cf0-64d5-20ac-f4e2-0965-11df-cf11-6026-e829-609f-1366-491f-5230
El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.

Documento firmado por: JORGE NASARRE LOPEZ (Director - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 26/08/2022 11:17:27.